



LISTA DE CHEQUEO

ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152492MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA
DIRECCIÓN:	EL ARRAYAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
CHIP:	AAA0137NUEP	TÉLEFONO 1:	3133238455
		TÉLEFONO 2:	3052099125
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	BLANCA.MUNOZ8455@GMAIL.COM

[illegible]



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA:	11 Agosto 2022
ID DEL EXPEDIENTE:	
NOMBRE POSTULANTE:	Caballero de Rivas Blanca Elena
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
TELÉFONO 1:	3133238455
TELÉFONO 2:	3052099125
CORREO ELECTRÓNICO:	blancaelena03@gmail.com
LOCALIDAD:	Usme
VEREDA / C. POBLADO:	Aguilinda Chiquiza
DIRECCIÓN:	El Arroyo Olarte
CHIP:	AA037NJE
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	

2.1 Estado civil del aspirante:	<table><tr><td>Soltero (a)</td><td>☒</td></tr><tr><td>Unión Libre</td><td>☐</td></tr><tr><td>Casado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Viuvo (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Divorciado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Otro</td><td>☐</td></tr></table>	Soltero (a)	☒	Unión Libre	☐	Casado (a)	☐	Viuvo (a)	☐	Divorciado (a)	☐	Otro	☐
Soltero (a)	☒												
Unión Libre	☐												
Casado (a)	☐												
Viuvo (a)	☐												
Divorciado (a)	☐												
Otro	☐												
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio?	43 Años												
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	<table><tr><td>Propietario (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Poseedor (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Propietario (a) Comunero</td><td>☒</td></tr><tr><td>Promitente Comproedor</td><td>☐</td></tr></table>	Propietario (a)	☐	Poseedor (a)	☐	Propietario (a) Comunero	☒	Promitente Comproedor	☐				
Propietario (a)	☐												
Poseedor (a)	☐												
Propietario (a) Comunero	☒												
Promitente Comproedor	☐												
2.5 Modalidad para la cual aplica	<table><tr><td>VIVIENDA NUEVA</td><td>☐</td></tr><tr><td>MEJORAMIENTO HABITACIONAL</td><td>☒</td></tr></table>	VIVIENDA NUEVA	☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒								
VIVIENDA NUEVA	☐												
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒												

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☒ NO ☐														
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuntas (*)														
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuntas (*)														
3.4 ¿Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☒ NO ☐ Cual (*)														
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☒ NO ☐ Cual (*)														
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)														
3.7 Tipología de familia:															
<table><tr><td>Nuclear</td><td>☐</td></tr><tr><td>Monoparental</td><td>☒</td></tr><tr><td>Extensa</td><td>☐</td></tr><tr><td>Recombinada</td><td>☐</td></tr><tr><td>Unipersonal</td><td>☐</td></tr><tr><td>Pareja sin hijos</td><td>☐</td></tr><tr><td>Otra</td><td>☐</td></tr></table>		Nuclear	☐	Monoparental	☒	Extensa	☐	Recombinada	☐	Unipersonal	☐	Pareja sin hijos	☐	Otra	☐
Nuclear	☐														
Monoparental	☒														
Extensa	☐														
Recombinada	☐														
Unipersonal	☐														
Pareja sin hijos	☐														
Otra	☐														
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante															
Tipo de discapacidad (*)															
Bono Aduto Mayor															
Aspirante															

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:	
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)
3. Cognitiva	4. Psicosocial
5. Otra	
*ORIGEN ETNICO:	
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipielago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitanos - 5. Ninguna	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	
Solo una persona ☒ Compartida ☐	
4.2. No. de personas que habitan en la familia	
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐	
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV ☐	

[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 17-AGOSTO-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152492MV001

LOCALIDAD: USME

VEREDA / C. POBLADO: AGUA LINDA CHINGUAZA

DIRECCIÓN: EL ARRAYAN OLARTE

CHIP: AAA0137NJEP

MATRICULA INMOBILIARIA :

NOMBRE POSTULANTE: CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41533260

TELÉFONO 1: 3133238455

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

ÁREA CONSTRUIDA: M2

ÁREA DEL LOTE: M2

Nº. PISOS: 2

SERVICIOS PÚBLICOS

Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: Internet: Tv:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES

Concreto Terreno

C

T

ACABADOS

Enchape Piso Laminado

EN

PL

Esmaltado Alfombra

ES

AL

PISOS

Áreas comunes

1 2 3

C

OTROS PISOS

1 2 3

EN

OTROS PISOS

Cocina

1 2 3

C

OTROS PISOS

1 2 3

EN

OTROS PISOS

Baños

1 2 3

C

OTROS PISOS

1 2 3

—

OTROS PISOS

MATERIALES

Ladrillo Bloque Concreto Madera

L

B

C

M

Material Prefabricado Adobe Bahareque Lamina Zinc

MP

A

BH

LZ

ACABADOS

Habitaciones Patio Otros

1 2 3

C

OTROS PISOS

1 2 3

EN

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

—

OTROS PISOS

1 2 3

—

OTROS PISOS

ACABADOS

Habitaciones Pisos Otros

1 2 3

L

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

1 2 3

OB

OTROS PISOS

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

1 2 3

ON

OTROS PISOS

OTROS P



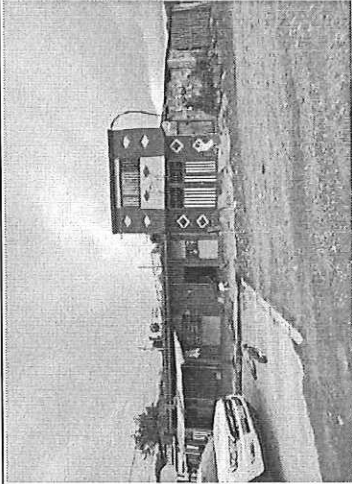
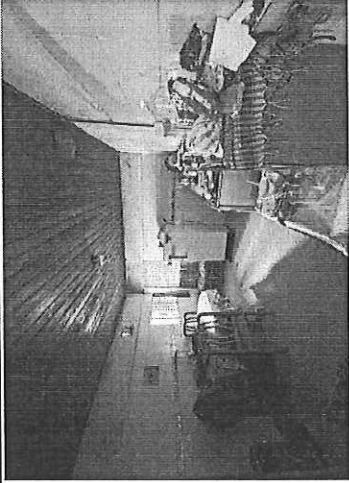
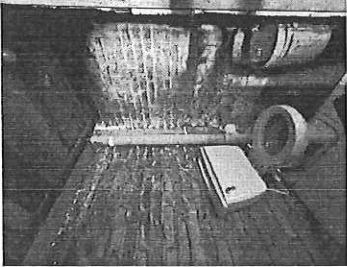
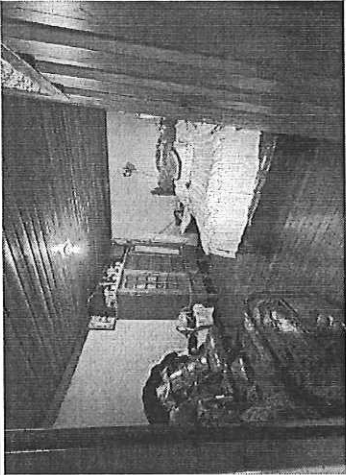
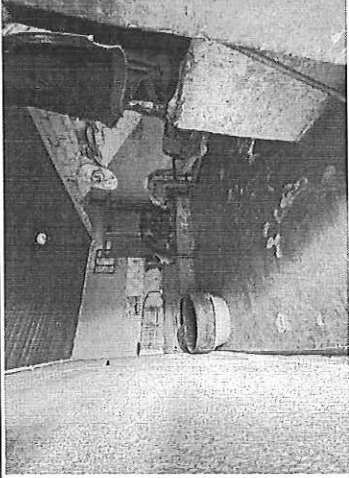
ID DEL EXPEDIENTE: 2202152492MV001

D	OBSERVACIONES
---	---------------

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- *Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio

TARJETA PROFESIONAL: 022782021-1015445062	TARJETA PROFESIONAL: 113042018-3553564
---	--

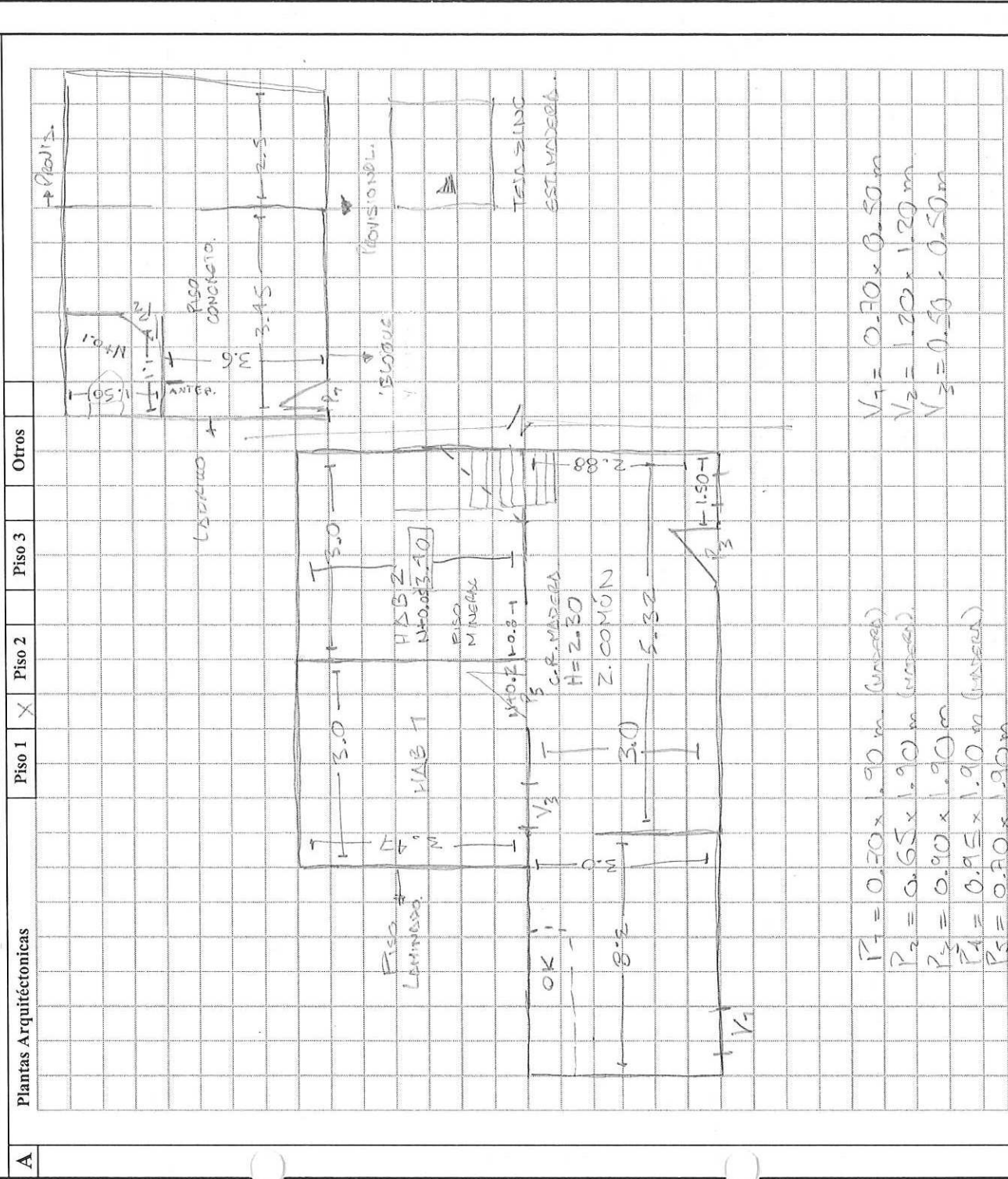
	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152492MV001	
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE: CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	
DIRECCIÓN:	EL ARRAYAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41533260	
CHIP:	AAA0137NJEP	TELÉFONO 1: 3163709958	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0	TELÉFONO 2: 3173335975	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
	FACHADA		ZONA SOCIAL
	COCINA		BAÑO
	HABITACIÓN 01		HABITACIÓN 02



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152492MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ/BLANCA ELVIRA
DIRECCIÓN:	EL ARRAVAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
CHIP:	AAA0137NJEP	TELÉFONO 1:	3133238455
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B	Cortes / Fachadas
---	-------------------

A full-page sheet of white graph paper featuring a uniform grid of thin gray lines. The grid consists of small squares covering the entire area, typical of standard graph paper used for mathematics or design.

C	Detailes
---	----------

This image shows a full page of blank graph paper. The grid consists of small, equal-sized squares formed by thin, light gray lines. There are 20 columns and 30 rows of squares, creating a total of 600 square units. The margins are consistent on all sides, and there are no markings, text, or drawings on the paper.

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

HODUO NEC EDO EN HODUO SEPANDO A CD NIVENDO.

ELABORÓ:

FIRMA 

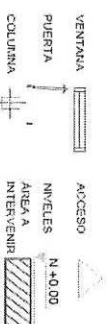
NOMBRE: JUAN / CEBALLOS SANCHEZ
CARGO: CONTADOR D SPTT-60
TARJETA PROFESIONAL: D2228 2021-101543462

REVISÓ:

11-21-21

FIRMA

NOMBRE: *Miguel Fernando Cedeñ F*
CARGO: *CONTRATISTA*
TARJETA PROFESIONAL: *A1342018-35537564*



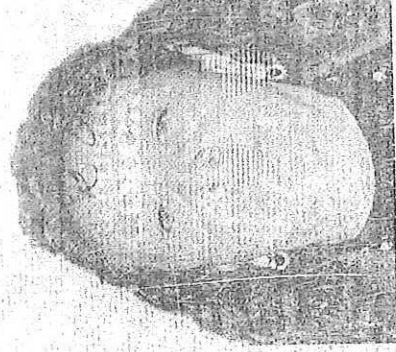
VIABILIDAD JURÍDICA		INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP:		ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		2202152492MV001 CABALLERO DE MUNOZ BLANCA ELVIA 41533260 3133238455 BLANCAMUNOZ8455@GMAIL.COM	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL		VIVIENDA NUEVA	
TENENCIA PROPIETARIO		POSEEDOR	
TRADICIÓN			
Verificado mediante CHIP AAA00137NUEP No registra matrícula inmobiliaria y por lo tanto no se puede realizar revisión VUR.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastral Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Perpetencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo Patrimonio De Familia Asociación A Vivienda Familiar		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI X NO	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021, la postula registra doble propiedad SOS 916048 chip0025WLEF Y 505916047 Y CHIP AAA0025WLEA			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE		NO VIABLE	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORA:		REVISÓ:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	
CARGO		CARGO	
FECHA CONCEPTO			
T.P No:			

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.533.260
CABALLERO De MUÑOZ

APELLIDOS
BLANCA ELVIA
NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1942

PASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

A+

ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

04-MAY-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-C0159144-F-0041533260-2009C612

0012430337A 1

1970000019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.215.948**
MUÑOZ MUÑOZ

APELLIDOS
JOHN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00508127-M-0080215948-20131114

0035739651A 2

1462629303

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.075.757
MUÑOZ CABALLERO

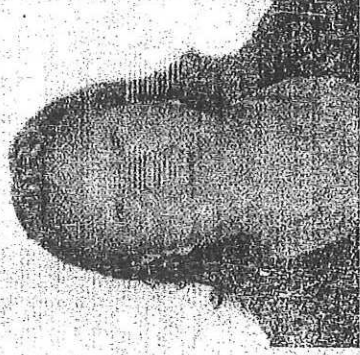
APELLIDOS

BLANCA LILIA

NOMBRES

Blanca Lilia Muñoz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

29-ENE-1962

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

0.4

G.S. RH

F

SEXO

04-JUN-1981 USME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALTÍDO VÁZQUEZ



A-1500150-00805997-F-0021075757-20160329

0049086429A 1

1443848813

6



10

65

10

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

10

1. *Chlorophyll*

1992

2

6

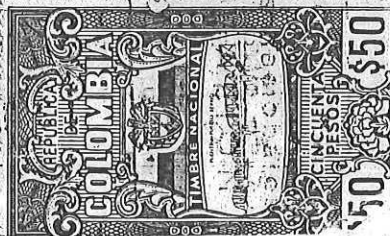
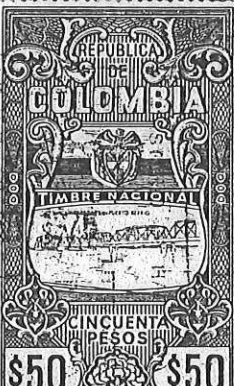
[illegible]

DE USME
AUDACION
13
AY CREDITO PUBLICO

1976

MINISTERIO DE HACIENDA
Impuestos
RECIBO
1348

MINISTERIO DE HACIENDA
1976 JUL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-670264
Fecha: 26/08/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica		Documento soporte para inscripción			
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUNOZ	C	41533260	null	S

Total Propietarios: 1			Documento soporte para inscripción	
Tipo 6	Número: 1303	Fecha: 1989-04-24	Ciudad	Matrícula Inmobiliaria 050S00000000

Información Física		Información Económica		
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. EL ARRAYAN OLARTE - Código Postal: 110551. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial. Dirección(es) anterior(es):		Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
		0	77,481,000	2022
		1	75,224,000	2021
		2	73,033,000	2020
		3	74,752,000	2019
		4	76,826,000	2018
		5	74,413,000	2017
		6	72,740,000	2016
		7	24,563,000	2015
		8	23,848,000	2014
9	23,848,000	2013		

Código de sector catastral:
102707 03 12 000 00000
CHIP: AAA0137NJEP

Cedula(s) Catastra(es)
102707031200000000

Número Predial Nal: 110010027050700030012000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
912.9	281.5

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **83215F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



1. CHIP AAA0137NJE2. DIRECCIÓN EL ARRAYAN OLARTE3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S000000000

4. TIPO 5. No. IDENTIFICACIÓN 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 7. % PROPIEDAD 8. CALIDAD 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 10. MUNICIPIO

CC 41533260 BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUÑOZ 100 PROPIETARIO CL 89 SUR 5C 22 BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11

12. AVALUO CATASTRAL 75.224.000 13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A 14. TARIFA 4 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 301.000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 88.000 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 213.000

DESCRIPCIÓN		HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP		213.000			213.000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		21.000			0	
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0			0	
23. TOTAL A PAGAR	TP		192.000			213.000	
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO							
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		21.000			21.000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		213.000			234.000	

G-MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa) HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(6020)21019298532131159490(3900)000000000213000(96)20210623

G-MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa) HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(6020)2101929853202042329(3900)000000000192000(96)20210623

(415)7707202600856(6020)21019298532020975355(3900)000000000213000(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELO

CONTRIBUYENTE

SANDOLOMBIA - BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora: 21/06/2021 12:05:02
Sucursal: 084 - ALTAVISTA USNE
Cajero: 003 Hora: N
Referencia: 21019298532 Adhesivo: 0708400001703
Valor: \$ 192.000,00 *** RECIBIDO CON PAGO
Antes de retirarse favor validar el valor pagado

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Blanca Caballero mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 41533260 de estado civil Vida, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 45 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa-lote ** ubicada en la dirección Vias usme Km 1.5 de la vereda Aguacinda -de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Chigara

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 11 días del mes de Ago 30 de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Sin firma

C.C No: 415 33260

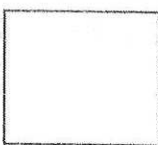
Dirección: Aguacinda Chigara



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Blanca Lilia Huñal

C.C No: 21.075757

FIRMA:

C.C No:

FACTURA DE VENTA

ACO 15792

ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUAS CLARAS
VEREDA OLARTE - ASOAGUASCLARASOLARTE ESP
Nit. 900.121.724-8 Cels.: 319 420 2900 313 850 7160
Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto

CÓDIGO SUScriptor 118

NOMBRE DEL SUScriptor BLANCA ELVIA CABALLERO

ESTRATO 2

USO Residencial

DIRECCIÓN Finca el Triángulo 1

SECTOR 0

LECTURA ACTUAL 349

LECTURA ANTERIOR 341

CONSUMO REAL MENSUAL (m3) 6

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES Promedio: 8.0 6.0 9.0 7.0 9.0 10.0 8.2

BASE PROMEDIO (m3) 349

PERIODO DE CONSUMO
DESDE 01-ago-2021
HASTA 31-ago-2021

DÍAS DE CONSUMO 31

FECHA DE PAGO
OPORTUNO 15-sep-2021
SUSPENSION 17-sep-2021

Fecha expedición factura 05-sep-2021

ASOAGUASCLARAS OLARTE ESP
900121724-8
Km 2.5 Vereda Olarte
3209506966
asoaguasclaras2010@gmail.com

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(A) SUBSIDIO (+) APORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1	\$9.330	\$9.330	40% - \$3.732	\$5.598
Cargo por Consumo	6	\$2.148	\$12.888	40% - \$5.153	\$7.735
Basic (1 A 11 m3)	8	\$2.148	\$17.184	40% - \$6.874	\$10.310
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$0	\$0	0% - \$0	\$0
Suntuario (más de 23 m3)	0	\$0	\$0	0% - \$0	\$0
Beneficio Mínimo Vital	6	\$2.148	\$12.888	60% - \$7.733	\$5.155
OTROS CARGOS					
Cargo por conexión	\$0			\$0	
Cargo por reinstalación	\$0			\$0	
Cargo por corte	\$0			\$0	
Entradas (anterior)	\$0			\$0	
Otros cobros (MEDIDOR)	\$0			\$0	

Total de uso \$90.35

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$15.908
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	\$7.733
OTROS CARGOS	\$2.100
TOTAL A PAGAR	\$6.075

Vigilado:

SUPERSERVICIOS
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Documento Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18764006837267, 2020/11/03 Autoriza del ACO 14000 AL ACO 20000

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994

CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ASOAGUASOLARTE EN LA CUENTA DE AHORROS No. 40890300045-6 DEL BANCO AGRARIO - SUCURSAL USME Y ENTREGAR RECIBO DE CONSIGNACION A TESORERIA y/o SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN

ORIGINAL

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

41533260

59

Consultar

DATOS BÁSICOS

Plan de Gobierno	[1] Bogotá Positiva	Modalidad	[3] Mejoramiento de Habitabilidad
Solución		Estado del Proceso	[33] Desembolso - Desembolso Total
Fecha de Inscripción	2009-11-09 18:35:34	Fecha de Postulación	2010-01-27 17:56:06
Cerrado	SI	Victima	NO (Vulnerable)
Conjunto		Unidad Habitacional	[1] NINGUNA
Matricula Inmobiliaria	050-	CHIP	AAA0137NJEP
Ingresos del Hogar	50000	Valor del Subsidio / Aporte	4120000
Convenio Leasing	NINGUNO	Banco Convenio	Ninguno

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI
168409	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Viudo(a)	41533260	Cédula de Ciudadanía	Blanca Elvia Caballero De Muñoz	50000	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI

Ver 10

Registros

Buscar:

SEGUIMIENTOS DEL HOGAR

Fecha Movimiento	Comentario	Usuario
No data available in table		
Fecha Movimiento	Comentario	Usuario

show 0 de 0 of 0 entries

Primero Anterior Sig Último



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80215948

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

59



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

>

Documento Ciudadano

21075757

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:

Número Cédula:

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

-
-
-
-
-
-
-



[Salir] Usuario:ahabitat

Consultar Guía

Consultas Por Postulante

Número Cédula:

80215948

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica Novedades Cruces / Rechazos Pagos Recursos Reposición Ind. Macroproyectos Legalizaciones

59

[illegible]

16°C Nublado 25/08/2022 12:41 p.m. ESP

Escriba aquí para buscar

Buscar inmueble

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANIA

Número de identificación

80215948

Documento

Documento

Criterio de búsqueda

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Departamento

TODOS

Municipio

TODOS

Los campos marcados con * son requeridos

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Noticias

Gestión de Usuario

Consultas

Estado del Trámite

Salir

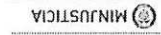
 **VUR**
Venezuela Unificada Registrada

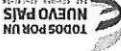
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

www.vur.gov.co dice

Aceptar

 **SNR**
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

 **MINISTERIO DE JUSTICIA**

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

SECOPI II Colombia

Correo: María Fera...

Mapas Bogotá

Nueva carpeta

BASES DE DATOS

BD_MVR_2022_USM...

Correo: María Fera...

United Page

PIVE

Nueva pestaña

Otros marcadores

192.168.202.89/TS-4 25/08/2022 12:40 PM

SECOPI II CONTROL DE MARITIM

Desarrollador: MONICA BEATRIZ PIÑEIRO ALDEA



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble									
Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR ⚠	BLANCA LILIA MUÑOZ CABALLERO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	21075757	CL 89 SUR 5C 22 (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 916048	AAA0025WLFT	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
CONSULTAR ⚠	BLANCA LILIA MUÑOZ CABALLERO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	21075757	CL 89 SUR 5C 24 (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 916047	AAA0025WLEA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

59





JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CERTIFICA QUE:

La señora **BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUÑOZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **41.533.260 expedida en Bogotá D.C.**, es residente en el inmueble ubicado en el Casa lote El Triángulo (**Vereda Agualinda Chiguaza**) **Localidad de Usme**, desde hace más de 45 años y se encuentra inscrita en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;


CLAUDIA MARITZA SUÁREZ TAUTIVA

Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT 8300636301

No valida sin firma y sello

Teléfono:
Dirección: KM 1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL JORDAN 1 (USME).

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Blanca Elvira Caballero de Muñoz mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 41533260 de estado civil Viuda, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Via Usme - Sumapaz de la vereda Aguacinda Chiguazá de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 11 días del mes de Agosto de 2021.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: No Firma

C.C No: 41533260

Dirección: Aguacinda Chiguazá



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

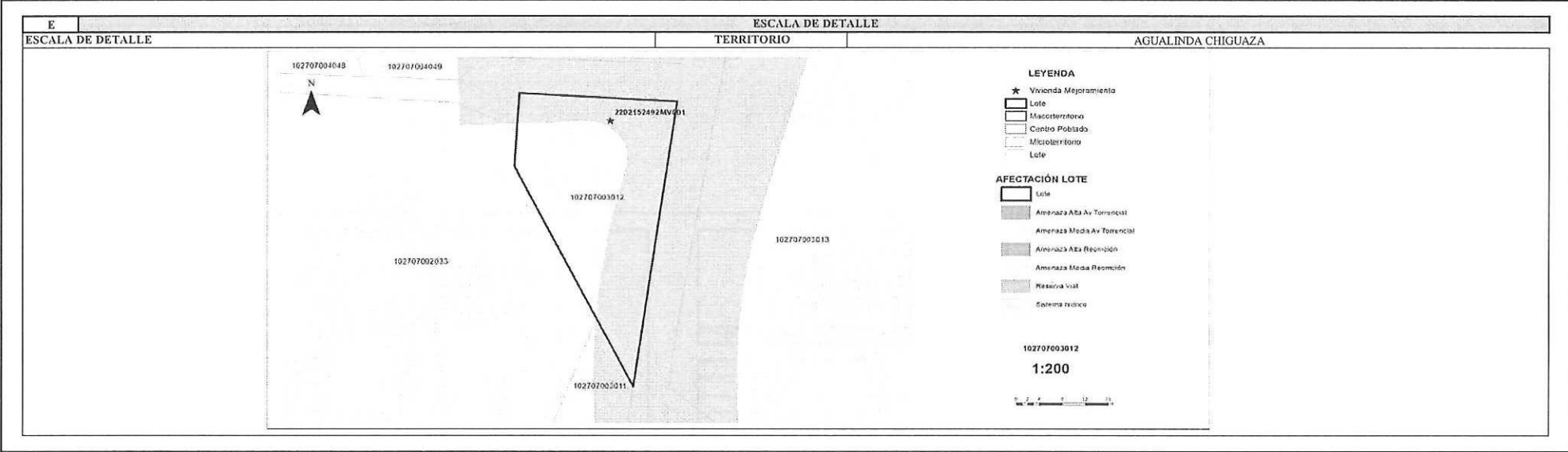
FIRMA: Blanca Lilia Flórez

C.C No: 21-075757

FIRMA:

C.C No:

VE EFICACIA SIG



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 100 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 54 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por reserva vial Y por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no son restrictivas para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 4/09/2022		FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA

 ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO									
FECHA DE VISITA:		LOCALIDAD:		VEREDA / C. POBLADO:		DIRECCIÓN:		CHIP:		MATRICULA INMOBILIARIA:	
		USME		ZONA URBANA USME		EL ARRAYAN OLARTE		AAA0137NJEP		050S00000000	
ID DEL EXPEDIENTE:		NOMBRE POSTULANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO:	
2202152492MV001		CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA		41533260		3133238455		3052099125		BLANCAMUNOZ8455@GMAIL.COM	
NÚCLEO FAMILIAR											
Nombre		CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA		CC 41533260		MUÑOZ MUÑOZ JOHN SEBASTIAN		CC 80215948		MUÑOZ CABALLERO BLANCA LILIA	
Documento Identidad				CC 41533260		CC 80215948		CC 21075757		HJ@	
Viabilidad		Cumple		No Cumple		Observaciones					
Socio Económica		X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.							
Técnica		X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.							
Jurídica		X		Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. la postada registra doble propiedad 50S 916048 chip0025WLFT Y 50S916047 Y CHIP AAA0025WLEA							
SIG		X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.							
MODALIDAD VIABILIZADA											
Modalidad de mejoramiento:		Vivienda Rural Nueva		☐		Mejoramiento Habitacional Rural		☐		Mejoramiento Productivo	
CONCLUSIÓN		Viable		☐		NO Viable		☒		Aprobó	
										Nombre:	
										Cargo:	
										FIRMA	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenn Jhanathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio prioritizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

PM02-FO299-V2

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios prioritizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe: "1. La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



- Componente Jurídico
Marta Alejandro Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Domínguez Medina
- Componente Económico
Ledy Cómico Espinosa Sánchez.
- Componente Social
Lerlin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME				VEREDA	
Nº EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA	
1	6	CEDENA TORRES MARTHA HELENA	52287806	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	77815989	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
3	22	BARREGA GUA CANEVE JOSE	80303795	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES RUIZ ESTE JORGE	80381760	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022978945	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	77814597	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80235647	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDOGAR	80260749	AAA0224UDD	ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA	41533280	AAA0137MEX	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTIANHO MARTINEZ OSCAR ERRIQUE	1013684497	AAA0142XTE	LOS SOCHES
12	70	PIQUINOTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0142NIX	LOS SOCHES
13	71	GUACHETA TUDUJITO ROSA MARIA	57714470	AAA0142NIX	LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALONSO	218204	AAA0142NIX	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS JAYRAN	52729593	AAA0142NIX	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS BERNIERO	1023012855	AAA0142NIX	LOS SOCHES
17	77	GUERRERO ARYA HANNEY FERNANDO	1022987669	AAA0142NIX	LOS SOCHES

PM02-F0299-V2



		LOCALIDAD USME				VEREDA	
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP				
18	81	CARDENAS CARRENAS ROSA CRICILA	32289728	AAA0142NIX	LOS SOCHES		
19	83	GUINERO LIBERATO JORGE ELECER	17053333	AAA0142NIX	LOS SOCHES		
20	87	MORENO GUTIERREZ TILY ANDREA	102277650	AAA0142NIX	LOS SOCHES		
21	88	RODRIGUEZ GARCIA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156NIX	LOS SOCHES		
22	91	GAMBOA PEREZ FANNY	41700432	AAA0142NIX	LOS SOCHES		
23	105	RODRIGUEZ MUJERES JORGE ENRIQUE	80450293	AAA0137MEX	OLARTE		
24	106	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NIB	AGUILANDA		
25	110	FANDINO LOPEZ ARIELY	1022944537	AAA0137NIB	AGUILANDA		
26	114	LOPEZ SIARREZ EMILCE	52663846	AAA0137NOY	AGUILANDA		
27	116	PAET BERNAL MARGARITA	32625799	AAA0137NIB	OLARTE		
28	118	BERNAL CARBASSO MARIA HELENA	39767848	AAA0137NIB	AGUILANDA		
29	141	ALONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0239NIX	AGUILANDA		
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	17180828	AAA0137NIB	AGUILANDA		
31	145	PERAYA MARTHA ROSA LIDITH	53021111	AAA0142NIB	AGUILANDA		
32	148	BARREGA CARBASSO MARIA ALEANDRA	21076502	AAA0137NIB	CONFINO CERRO		
33	167	JESSICA KATHYEN CHAVEZ GARCON	1022966391	AAA0239NIB	RECONDO		
34	167	YAZMIN VARGAS DIAZ	52286469	AAA0137NIB	EL DESTINO		
35	210	VARGAS PALMER WILLIAN	77818954	AAA0156DUDE	LOS MARGASITAS		
36	213	ORRIZ BELTRAN ALEJANDRO	80234446	AAA0142NIB	LOS MARGASITAS		
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	17186875	AAA0142NIB	LOS MARGASITAS		
38	232	TESILIA CARBASSO MARIA CRISTINA	52286607	AAA0156NIB	LOS MARGASITAS		
39	233	TECUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0156NIB	LOS MARGASITAS		
40	234	RIBIRANO HERNANDEZ EBER OSALDO	77817255	AAA0142NIB	LOS MARGASITAS		
41	241	VARGAS ROMERO WILSON	21074614	AAA0142NIB	LOS MARGASITAS		
42	250	AYENDANO ALDANA ROSA ANGELA	32223142	AAA0156NIB	EL PAJO		
43	290	PRACIN GARCIA NOHEMI	35528318	AAA0156NIB	LOS ANDES		
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142NIB	EL DUAL		
45	325	AREVALO SOCORRO LIDY	1022961707	AAA0156NIB	EL DUAL		
46	375	ROMERO CORTEZ LUIS FERNANDA	1023020318	AAA0239NIB	LA REGUINA		
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELCARDO	4397407	AAA0142NIB	LA REGUINA		
48	426	GONZALEZ MICO AVELINO	17173492	AAA0142NIB	EL DUAL		

PM02-F0299-V2



Nº		LOCALIDAD USME		VERBA	
Nº	EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHP	VERBA
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	2107/67-42	AAA0142X78R	EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUIS ANGELA	10299531-50	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
51	439	LIBRERO QUINTERO ENRIQUETA	52288720	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
52	447	GARZÓN OPEL OMARA	39717050	AAA024581W	EL DESTINO
53	452	HERNÁNDEZ CÁDIZ OLGA LUCY	23521650	AAA0137NNKC	AGUALINDA CHIGUATA
54	453	GARZÓN DE AGUILAR IRENE	41891076	AAA0137NN3S	AGUALINDA CHIGUATA
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0149JJOE	AGUALINDA CHIGUATA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	2107/4480	AAA0137NNLF	AGUALINDA CHIGUATA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NNRJ	AGUALINDA CHIGUATA
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC	ZONA URBANA
59	465	VARGAS DÍAZ SANDRA ESPERANZA	52365851	AAA0137N4WR	EL DESTINO
60	520	VAREGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NCOM	EL DESTINO

Nº		LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR		VERBA	
Nº	EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHP	VERBA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049NNR	PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A. continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, se igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, techados, entre otras según cada caso en particular, que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-F02099-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 40 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-F02099-V2

De igual manera se menciona que se validaron o cobvalid los requisitos contemplados dentro del artículo 1 De la Resolución 770 de 2021. “Modificar el artículo 10 de la Resolución 556 del 1 de septiembre de 2021.”

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con copos de edificaciones, registros para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de edificación en dichos casos y se preferencia en las viviendas para corroborar que los mismos no estén cruzados por copos que ofenden el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez electuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica validó y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la localidad de habilitabilidad.

Se anexa a este acto matriz de revisión general la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME		DOCUMENTO		VEREDA	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	POSTULANTE	CHIF		
1	GEREDA ROSA MARINA	52287906	AAA0137MNR	ZONA URBANA USME	
2	CHAVEZ UYARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
3	BARRIGA GUACANEME JOSE HIRARDO	90280395	AAA0137M1ST	ZONA URBANA USME	
4	CHAVEZ ENRIQUE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
5	CHAVEZ GUTIERREZ ESTHER LUISA	21016533	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
6	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
7	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAAD224JDTD	ZONA URBANA USME	
8	FLOQUINO CUECA MIGUEL	1022970071	AAA0143NCK	LOS SOCHES	
9	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142D1VX	LOS SOCHES	
10	LIBERTO CONTRERAS MIRIAM	52729593	AAA0142DUEA	LOS SOCHES	

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME		DOCUMENTO		VEREDA	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	POSTULANTE	CHIF		
1	GUERRERO RUIZ ANNET	1022987688	AAA0143AKTX	LOS SOCHES	
2	QUINTERO LIBERIO JORGE	17053353	AAA0143AMAR	LOS SOCHES	
3	MORENO GUERRERO TILLY	102297900	AAA0142XJUX	LOS SOCHES	
4	ANDREA	1022951453	AAA01566VAF	LOS SOCHES	
5	RODRIGUEZ BEATRIZ OLGA	80453793	AAA0137M1NZ	CLARIE	
6	RODRIGUEZ ENRIQUE	59004756	AAA0137M1NZ	CHIGUATA	
7	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	1022944737	AAA0137M1NZ	CHIGUATA	
8	FANDINO LOPEZ ANLEY	57643844	AAA0137M1NZ	CHIGUATA	
9	LOPEZ SUAREZ DMITCE	80145018	AAA023DNCJW	CHIGUATA	
10	ALFONSO BERNAL WILLIAN	19180926	AAA0137M1NZ	AGUAILINDA	
11	MORENO SANCHEZ VICTOR	53027111	AAA0137M1NZ	AGUAILINDA	
12	PERATA YATUYA DOÑA JUDITH	21074502	AAA0137M1NF	AGUAILINDA	
13	BARRIGA CARABASO MARIA ALEJANDRINA	1022946391	AAA02743ERLW	CORDO CERO REDONDO	
14	JESSICA GARCIA CHAVEZ	52290489	AAA0137M1NZ	EL DENTINO	
15	YAZMIN VARGAS DIAZ	80254446	AAA0142M7ZH	LAS MARCARITAS	
16	ORTEZ BELTRAN ALEJANDER	52293142	AAA0154CEP7	EL HATO	
17	AVENDANO AIDIANA RIOR	1022945742	AAA0147DEXK	EL UVAL	
18	AREVALO LIBERIO JHONATAN	1022961907	AAA0154L1JM	EL UVAL	
19	AREVALO SOLICIANO LEROY JOHANNA	1023020316	AAA0209ERLU	LA RESOLUNA	
20	ROMERO CORTEZ LUISA	439407	AAA0143NNUZ	LA RESOLUNA	
21	GONZALEZ GONZALEZ BELSARDO	19173492	AAA0143XUHT	EL UVAL	
22	GONZALEZ MELO AVELINO	21074742	AAA0142X1BR	EL UVAL	
23	QUINTERO CONTRERAS LUIZ ANGELA	1022953150	AAA0166FFIC	LOS SOCHES	
24	GARCIA LOPEZ OMARBA	39717090	AAA0242ERLW	EL DENTINO	

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME					
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAAO137NLEJ	AGUALINDA CHIGUATA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52988581	AAAO137NWX	EL DESTINO
3	520	VANEZAS SORERO CLARA BEATRIZ	39767221	AAAO137NDOM	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerados no viables y continuar con el proceso de notificación:

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAAO137MDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022728045
2	42	AAAO137NJK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253947
3	59	AAAO137NEP	CASALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVA CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	41533240
4	61	AAAO142XTE	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	1013584499
5	71	AAAO142LNX	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	52704470
6	74	AAAO142LJM	CARDENAS CARPENAS DOBA CECILIA	1023012855
7	81	AAAO142LJM	CAMBOYA PEREZ PANNY	52288726
8	91	AAAO142CJH	PAEZ BERNAL MARGARITA	41700632
9	116	AAAO137MVF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	32655709
10	118	AAAO137MVF	VARGAS RAHIREL WILLIAN LEONARDO	39757848
11	210	AAAO156DUE	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	79818904
12	215	AAAO142YPM	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	19153095
13	232	AAAO156DWEL	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	52266607
14	233	AAAO156DWCN	RIBIANO HERNANDEZ ERER OSBALDO	53004589
15	234	AAAO142BKH	VARGAS ROMERO VIRGINIA	79819255
16	241	AAAO142DMR		21074614

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAAO168FJZ	PIRACUIN GARCIA NOHEMI	35528312
18	439	AAAO137NNK	LIBRATO QUINTERO ENRIQUETA	52289720
19	452	AAAO137NNK	HERNANDEZ CANAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAAO137NNB5	GARTON DE AGUILAR RENE	41691076
21	454	AAAO143BJOE	AGUILAR CARLÓN CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAAO137NNF	SCUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074680
23	458	AAAO137NNK	LOPEZ PINZON LIBARDO	80386921

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR					
N°	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	102237775	AAAO049MNR	PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MAXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AAAO137MDR	CEPELA POPELAS MARTHA HELENA CHAVES	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAAO137MDM	NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAAO137MAU5	BARBERA GUACUARE JOSE HILARIO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAAO137MDM	NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAAO137MDM	CHAVES GUTIERREZ EDHER LUISA	21074533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAAO137MDM	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS FERNANDO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAAO22AUDID	VEGA MONOL PIONATO	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAAO143NCK	PIQUINATO EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-F0299-V2

Nº COD EXP	CHP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEDIAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEDIAMIENTO SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA014201TX VILLALBA ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
10	73	AAA01420UEA LIBERATO ALFONSO	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA01424ATX MIRIAM GUERRERO	1022861688	\$22.000.000	\$3.000.000
12	83	AAA01434AMX8 ARIZA HANIEY FERNANDO	102295333	\$22.000.000	\$3.000.000
13	87	AAA01424LXN ELEGER ALFONSO	1022917950	\$22.000.000	\$3.000.000
14	88	AAA0154KXVAF GUERRERO YILY ANDREA	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	105	AAA0137MAYN8 BEATRIZ ROBINSON	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	108	AAA0137NHEJ FANDINO LOPEZ ENRIQUE	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	110	AAA0137NHEJ SANDRA FANDINO LOPEZ	1072944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	114	AAA0137NOYX LOPEZ SUAREZ ENRIQUE	52668846	\$22.000.000	\$3.000.000
19	141	AAA0289CJW ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	143	AAA0137N1XN SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	145	AAA0137NHEZ FEBIA TATIANA DOYAL JUDITH	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	148	AAA0137N1LEF SANCHEZ MARIA ALEXANDRIA	21074502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	AAA0243ERLW JESSICA LAUREN	1022946391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	AAA0137N1XN8 YAZMIN VALENCAS DIAZ	52788489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	AAA0142W1LH CRISTY BEATRIZ ALDANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

Nº COD EXP	CHP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEDIAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEDIAMIENTO SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0154KTEP AYUDIANO ALDANDER ARCELO	5273142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	323	AAA0142XEX AREVALO LEBRATO JHONATAN	1022945742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0154LJ2M SANCHEZ LEBY JOHANNA	1022941907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0289ERU ROUSIO CORTEZ LUISA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	388	AAA0142NN1Z FERNANDA GONZALEZ	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	423	AAA01434UJH GONZALEZ MIGUEL AYLLINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142YTB8 MICO MELO ESTHER NOEMIA	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA01620TFC QUINTERO CONINFEPA LUI	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW ANGELA CATEON LOPEZ	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137N1LJ ALFONSO LUIS BERRAZUE	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137N1Y8E VAREKAS DIAZ ESPERANZA	52285881	\$22.000.000	\$3.000.000
37	520	AAA0137N1DM BERTRIA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neula (Componente SIG)
Jorge Mauricio Núñez Cortés (Componente Técnico)

PM02-FO299-V2

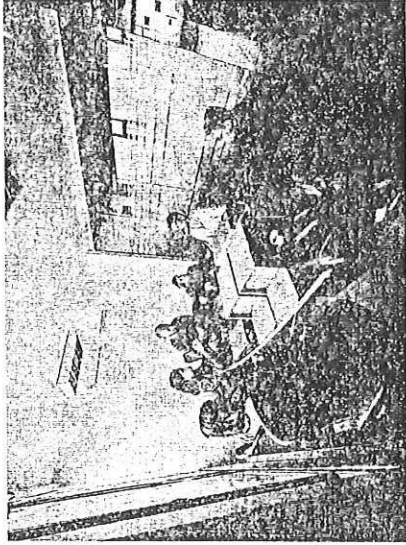


Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta,

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Tera Vallejo	Controlista	gina.tera@habilitacionnata.gov.co	3184325273	<i>Gina Tera</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Controlista	maria.rodriguez@habilitacionnata.gov.co	3014830248	<i>Maria Rodríguez</i>
Idania Raquel Donado Medina	Controlista	idania.donado@habilitacionnata.gov.co	3123350341	<i>Idania</i>
Lecy Carolina Espinoza Sánchez	Controlista	lecy.estratosa@habilitacionnata.gov.co	3043807445	<i>Lecy Estratosa</i>
Lerín Jhonathan Dávila Pardo	Controlista	lerin.davila@habilitacionnata.gov.co	3053892111	<i>Lerín</i>
Edson Martínez Bono	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habilitacionnata.gov.co	3004077051	<i>Edson</i>

Elaboró: Gina Mercedes Tera Vallejo, Controlista Subdirectora de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Bono, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2